

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01092-2024-U

**CASTELLÓ DE LA PLANA**

IMPOSICIÓ, ORDENACIÓ I APLICACIÓ DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES  
POR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE TOSSAL GROS DE CASTELLÓ DE LA PLANA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024, aprobó provisionalmente la imposición de contribuciones especiales, así como la ordenación y aplicación de las mismas y su Ordenanza particular, para la financiación de las obras de Urbanización de la calle Tossal Gros de Castelló de la Plana.

Por el presente Anuncio queda expuesto al público el acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar en la Administración Tributaria Local de este Excmo. Ayuntamiento, el acuerdo y el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de dicho Texto Refundido. Asimismo, y en el mismo plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del citado Texto Refundido, los afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivamente adoptado, de conformidad con lo que establece el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castelló de la Plana 7 de marzo de 2024  
La Secretaria General del Pleno  
Concepción Juan Gaspar